

Convocatoria interna CINTECX CINTECX CHALLENGE 2025

1. Contexto

El Plan Estratégico de CINTECX contempla, dentro del plan de acción para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, una convocatoria anual de ayudas en la modalidad de concurrencia competitiva denominada CINTECX Challenge, para el desarrollo de proyectos de I+D colaborativos entre el personal investigador integrado en el centro.

2. Bases y requisitos

Considerando lo anterior, la dirección del centro convoca la ayuda CINTECX CHALLENGE 2025, de acuerdo con las siguientes bases:

- Régimen de la convocatoria: Concurrencia competitiva.
- Plazo de ejecución: 12 meses a partir del día siguiente de la resolución.
- Dotación: 10.000,00 €.
- Número de propuestas: 2

Requisitos:

- Los integrantes del equipo de investigación deben ser miembros del Centro de Investigación en Tecnologías, Energía y Procesos Industriales (CINTECX) en el momento de presentación de la solicitud.
- Deben contar con la participación de al menos 2 personas investigadoras, de al menos dos grupos de investigación de CINTECX (uno o dos de los cuales actuarán como IPs) con el fin de aumentar el grado de cohesión entre el personal investigador del Centro. La propuesta deberá contar con el visto bueno de los coordinadores y coordinadoras de sus grupos de investigación a los que pertenezca el equipo investigador.
- La propuesta presentada debe ser original y estar alineada con las áreas tecnológicas y las líneas prioritarias de la agenda científica del CINTECX y contribuir a la proyección y visibilidad del centro.

3. Conceptos financiables

- Fungible destinado a la investigación (se excluye material de oficina).
- Costes asociados a publicación y difusión de resultados.
- Inscripción, viajes y dietas para la asistencia a congresos o actividades del proyecto.

4. Documentación requerida

Las solicitudes se presentarán según deberán incluir:

- Memoria científico-técnica deberá elaborarse según el formulario titulado "Formulario-Proyecto Challenge 2025.docx". Este documento se presentará en formato PDF, y deberá ser nombrado como **ACRONIMO-Apellido IP₁**. La memoria deberá incluir principalmente los siguientes elementos:
 - Datos de la propuesta.
 - Justificación de la propuesta y adecuación a la agenda científica del CINTECX.
 - Objetivos, metodología y plan de trabajo y cronograma.
 - Presupuesto detallado y justificado.
- Curriculum vitae abreviado (CVA) de todas las personas que actúen como co-investigadoras principales (co-IP).
- Autorización por parte de los/as coordinadores/as de los grupos de investigación a los que pertenezcan los miembros del equipo.

5. Plazo de presentación

El plazo para la presentación de las solicitudes será del 4 de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025.

6. Selección de las propuestas

Las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos se defenderán de manera presencial durante una **Jornada Técnica** que tendrá lugar en el **salón de actos del CINTECX**. En esta jornada se procederá a la evaluación de las propuestas y a la selección de las ganadoras.

La fecha prevista para este evento es el **22 de enero de 2025**, con posibilidad de modificaciones que, en su caso, serán notificadas oportunamente.

La **presentación de la propuesta** se realizará por al menos uno/a de los/as IPs solicitantes. La exposición tendrá un **formato libre** y una duración máxima de **10 minutos**, seguida por un turno de preguntas del comité científico del centro.

La **evaluación de las propuestas** será llevada a cabo por un tribunal compuesto por miembros del comité científico de CINTECX y del comité ejecutivo.

Las valoraciones se emitirán de forma individual y secreta, basándose en los siguientes criterios:

Criterio	Valoración
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-40
2. Equipo de investigación	0-30
3. Adecuación a la agenda científica e impacto esperado	0-30

En los casos de solicitudes que obtengan igual puntuación, a efectos de resolver el empate, éste se arbitrará en favor de aquellas solicitudes cuyo impacto redunde en una mejora en la igualdad de género.

Criterio	Aspectos a valorar
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Calidad de la propuesta, grado de novedad, originalidad y metodología. ○ Adecuación de la propuesta con las líneas de investigación priorizadas en la agenda científica del CINTECX. ○ Adecuación y justificación del presupuesto presentado y la viabilidad de la propuesta.
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se valorará la capacidad científico-técnica y experiencia previa del equipo que presenta la propuesta en la ejecución de actividades relacionadas con la misma; la calidad de las contribuciones y logros científico-técnicos alcanzados y la capacidad de liderazgo para llevar a cabo los objetivos y actividades del proyecto. ○ Se valorará positivamente a aquellas propuestas que impliquen un mayor número de grupos participantes, preferentemente sin historial de colaboraciones previas. ○ Se valorará positivamente a aquellas propuestas lideradas por personal investigador posdoctoral que no esté de estancia la mayor parte del periodo de realización del proyecto.
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se valorará el impacto científico, técnico y social esperado de los resultados, la inclusión de la dimensión de género en el contenido de la investigación o el impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social. ○ La propuesta debe promover la proyección de CINTECX a través de su potencial impacto científico-tecnológico. ○ Se valorará positivamente a las propuestas que sean susceptibles de conseguir un impacto social relevante en la región, que puedan ser difundidas, entre otros, a través del Programa de Divulgación Científica de Ciencia Singular de la Xunta de Galicia.

7. Plazo de resolución

La fecha límite para la resolución de las propuestas será el **31 de Enero de 2025**.

8. Modo de presentación

La presentación de las propuestas se realizará mediante correo electrónico a cintecx@uvigo.gal y deberá ser gestionada únicamente por el IP₁ del proyecto.

9. Órgano encargado de la tramitación

El órgano responsable de la tramitación de esta convocatoria es el CINTECX. Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, las personas interesadas pueden dirigirse a cintecx@uvigo.es o llamar a los teléfonos de contacto: 986 130 223 / 986 132 224.



La Directora de CINTECX